



RECONOCE CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N° ____126____/

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

de septiembre de 2014.

1° La Resolución Exenta N° 43-A de fecha 01

2° El Ord. N° 988 A de fecha 31-08-2015 de Alexis Bórquez Lucas, Encargado de capacitación.

RESUELVO:

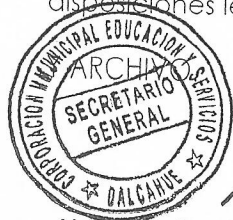
1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a HECTOR ANDRADE TENORIO, Rut.: _____ quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION 244,88 puntos
EXPERIENCIA (2 BIENIOS) 1.066,66 puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 1.311,54 puntos (Nivel 14)

disposiciones legales vigentes.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue